



Resolución Ministerial No. 0018-2009-ED

Lima, 26 ENE 2009

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 0002-2009-ED, de fecha 08 de enero de 2009, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2009, facultades y atribuciones del Titular del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 2° de la citada Resolución Ministerial designó a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario modificar al responsable de la Unidad Ejecutora 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa consignado en el artículo 3° de la citada Resolución Ministerial;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificar el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0002-2009-ED, de fecha 08 de enero de 2009, de acuerdo al texto siguiente:

“Artículo 3°.- Designar a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2009, conforme se indica a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	TITULAR DE UNIDAD EJECUTORA
108	Programa Nacional de Infraestructura Educativa	Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa

Regístrese, comuníquese y publíquese.



José Antonio Chang Escobedo

g. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

